

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/FGR/CRC/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 27 de Mayo de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 546 de fecha 26 de Mayo de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Es necesario que los alumnos aprendan la ejecución de ritmos afro brasileños de carnaval y la concepción del trabajo grupal en el cual cada uno es parte de un todo

DECRETO EXENTO N°1136

- 1.- **Autorízase** Programa denominado **"Taller de Batucada"** a realizarse desde el Domingo 29 de Mayo hasta el 10 de Julio de 2016 en la Plaza de Armas de Santa Cruz en horario de 15:00 Hrs. a 18:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.2401008001008; 215-2104004001018; 215-2201001001022
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /